



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

## AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA

### OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

#### Aviso de Privacidad Integral para la Protección de la Base Datos

##### Servicios Públicos

La Oficina de Servicios Públicos Sujeto Obligado del Ayuntamiento de Chapa de Mota, con domicilio en Calle Josefa Ortiz de Domínguez, s/n col. Centro, C.P. 54350, Chapa de Mota, México, es el área facultada para el uso, protección y tratamiento de los datos personales que proporcionen los solicitantes para la Base de Datos del Área de Servicios Públicos, los cuales serán protegidos de acuerdo a lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

#### **I. La denominación del responsable.**

Sujeto Obligado del Ayuntamiento de Chapa de Mota es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos de acuerdo a lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como “Ley”.

#### **II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Establecer comunicación constante con las personas que tienen los medios y herramientas que nos llevaran a alcanzar los objetivos planteados en la Administración 2025-2027 del Municipio de Chapa de Mota, en los tramites que al área corresponden.

- Renta de lonas para eventos sociales: se requiere que el solicitante entregue copia de su credencial para votar, para realizar la comprobación del apoyo.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- Entrega de contenedores (tambos) para basura: para la entrega de un contenedor se solicita copia de credencial para votar y firma de agradecimiento.

### **III. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:** No hay transferencias.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° fracción IX y XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transmisiones, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

### **IV. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

El titular de los datos personales deberá de acudir a la Oficina de Servicios Públicos y expresar su negativa para la finalidad y transferencia de los datos proporcionados por el mismo.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que pueda ejercer su derecho de oposición al tratamiento de los datos personales, en los términos previstos por el Artículo 103 de la ley.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

### V. El domicilio de la unidad de transparencia del ayuntamiento de Chapa de Mota:

Le informamos que puede acudir a la oficina de transparencia ubicada en Calle Josefa Ortiz de Domínguez, s/n, col. Centro, C.P. 54350, Chapa de Mota, México, en un horario de 09:00 A 17:00 horas de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 14:00 horas. Correo electrónico: [direccióndeplaneacion2025@gmail.com](mailto:direccióndeplaneacion2025@gmail.com).

### VI. Datos de contacto del instituto, incluidos domicilio del portal informativo, correo electrónico y teléfono del centro de atención telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la ley.

Usted podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la ley de protección de Datos Personales del Estado de México.

- Teléfono (s): (722)2261980 (conmutador).
- Dirección del portal informativo: <https://ww.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del centro de atención telefónica (CAT): [cat@infoem@org.mx](mailto:cat@infoem@org.mx).
- Teléfono del CAT: 018008210441
- DIRECCION: Calle Pino Suarez s/n, actualmente carretera Toluca-Ixtapan no. 111, Col. La Michoacana, Metepec, México, C.P. 52166.